

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
 Director General del Instituto Tecnológico
 José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Rinconada del Agua N° 2811
 Col. Rinconada del Bosque
 Guadalajara, Jalisco.

Atención Dr. Ernesto Rosales Castañeda
 Director de la Unidad Académica de Tequila
 Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501
 Col. Lomas del Paraíso
 Tequila, Jalisco.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría sobre rubros sobre pruebas selectivas** del que antes fungió como **Instituto Tecnológico Superior de Tequila**; actualmente Unidad Académica de Tequila para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2015 y 2016 respecto a los periodos comprendidos del *01 de noviembre al 31 de diciembre de 2015* y del *01 de enero al 31 de agosto de 2016* y *eventos posteriores*, respecto a los siguientes rubros: **a) Normatividad, b) Estados de Actividades y c) Balance General.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*, **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña**, *Supervisores de Auditores*; **L.E Lucina Guardado Padilla**, **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz** y **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, *Auditores*; **Lic. Moisés Sánchez Muro**, *Prestador de Servicios Profesionales*, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Tecnólogo en Informática Omar Alejandro Gómez Cárdenas**, *Coordinador Especializado "A"* y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico*, adscritos a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61 fracción XVII** de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado.

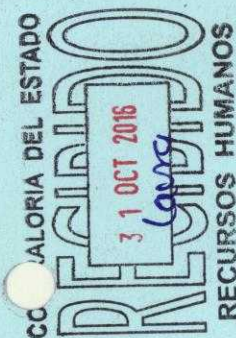
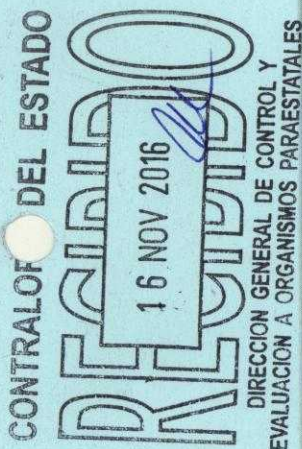
c.c.

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/JCAL/RBDM/IVLS/amb*



Contraloría del Estado

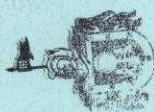


GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 OCT. 2016

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

